UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN (Art. 36.1 del Reglamento de Centros y Estructuras UCM y Art. 112.1 del Reglamento Electoral UCM). 2026

Grado (20%) ----------10

Postgrado (Máster, Doctorado) (5%) ----------2

Madrid, 3 de noviembre de 2026